



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3188.

Artículo de oficio.

(Número 185.)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Instrucción pública.—Sección 1.^a—Anuncio.—Por real orden de 18 de marzo próximo pasado se ha mandado sacar á público concurso la categoría de término que existe vacante en la facultad de medicina en las universidades del Reino, á consecuencia de la renuncia del cargo de profesor en dicha facultad, presentada por D. Bartolomé Obrador, nombrado para otro cargo público. Los catedráticos que lleven el tiempo de cinco años de servicio en la enseñanza, con categoría de ascenso, elevarán al ministerio de Gracia y Justicia, en el período de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, sus respectivas solicitudes documentadas con arreglo al artículo 159, título 5.^o de la sección 5.^a del regla-

mento de estudios vigente; en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se admitirá instancia alguna aun cuando sea su fecha la prefijada. Madrid 26 de abril de 1853.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Es copia.—Francisco Bagils y Morlius, secretario.

(Número 186.)

COMISION DE LIQUIDACION DE ATRASOS DEL PERSONAL DE LAS BALEARES.

Relacion de los individuos de las clases pasivas de fallecidos cuya liquidacion general de haberes ha pasado á esta Comision la contaduria de hacienda pública en cumplimiento de lo que previene el artículo 2.^o de la real orden de 30 de enero de 1852.

RETIRADOS DE GUERRA.

- D. Santos Quijano, teniente coronel;
- D. Francisco Gradolí, capitan.
- D. Rosendo Lalastra, idem.
- D. Felipe Villalonga, idem.
- D. Juan Nogues, teniente.

D. Pedro Gerónimo Alemañy, id.
 D. Pablo Baraney, idem.
 Nicolas Aulí, sargento 1.º
 Manuel Eychar, sargento 2.º
 Ignacio Bonet, idem.
 Lorenzo Galmés, cabo 1.º
 Pablo Marcó, idem.
 Bartolomé Binimelis, cabo 2.º
 Arnaldo Lladó, soldado.
 Pedro Juan Garí, idem.
 Antonio Grimalt, tambor.
 Andres Moranta, idem.

PENSIONES DE REGULARES EXCLAUSTRADOS.

Amengual don Bartolomé Pro., bernardo del Real extramuros de Palma.
 Alzina don Gerónimo Pro., mercenario de Palma.

Bonafé don Juan Pro., carmelita de idem.

Ferrer don Salvador Pro., agustino de idem.

Juliá don Guillermo, lego, agustino de idem.

Lladó don Pedro Juan Pro., dominico de idem.

Lladó don Juan Pro., agustino de idem.

Rigo don Miguel Pro., cartujo de Valldemosa.

Xamena don Francisco Pro., dominico de Palma.

Sintes don Pedro, diácono, observante de Mahon.

Sintes don Pedro Juan Pro., agustino de Ciudadela.

Sureda don Juan, lego, observante de Llummayor.

Tomas don Nicolas Pro., mínimo de Palma.

Terrasa don Miguel, lego, observante de Soller.

Vaquer don Antonio Pro., bernardo del Real.

Vadell don Pedro José Pro., dominico de Palma.

Vilella don Sebastian Pro., carmelita de idem.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de su insercion, se presenten los herederos de los interesados á prestar la conformidad ó no conformidad de la liquidacion

practicada en la casa habitacion donde se halla establecida la administracion de contribuciones indirectas. Pasado el plazo sin su presentacion no habrá lugar á reclamacion alguna y se les dará el curso que en este caso marca la real órden de 30 de enero de 1852. Palma 9 de mayo de 1853.—El presidente.—P. A.—Ferrer.—El secretario, Andres Martinez Sobejanos.



(Número 187.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleares.

CUENTA de las cantidades ingresadas en la depositaria de esta Junta durante el mes de abril anterior, de la inversion que han tenido y de la existencia resultada en fin del mismo.

Días.	CARGO.	Rs. vn.
1.º	Existencia del mes de marzo. . .	167 17
»	De los fondos provinciales á cuenta del déficit que resulta en el presupuesto corriente.	20000
9	De id. á id. id. en id. id.	6200
23	De id. á id. id. en id.	15000
Total cargo.		41367 17

DATA.

1.º	Al administrador del Hospital para atender á las obligaciones del establecimiento	10000
»	Al de la Casa de expósitos para id. á id. de id.	10000
9	Al presidente de la Junta municipal de beneficencia de Ivisa para id. á id. de los empleados de aquella isla.	6139 6
23	Al administrador de la Casa de expósitos de la provincia para id. á id. del mismo establecimiento.	6000
»	Al del hospital para id. á id. de id.	8147 11
»	A los empleados de la secretaria por la nómina correspondiente al mes de marzo.	1081
Total data		41367 17

RESÚMEN.

Importa el cargo.	41367 17
Idem la data.	41367 17
Existencia.	

Palma 1.º de mayo de 1853.—El depositario, Pedro Felio Perelló.—Está conforme.—El decano de la seccion de contabilidad, Andres Castelló.—V.º B.º.—El presidente accidental, Puigdorfila.



(Número 188.)

Don Gabriel Rosselló juez en comision del juzgado de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho en y sobre unas casas números 22 y 23 de la manzana 200, sita en esta ciudad, parroquia de Santa Cruz, y calle llamada del horno de la Gloria, propias de D.^a Maria Teresa Fonseca para que dentro de diez dias se presenten a este juzgado á deducirlo en los autos que contra dicha Fonseca sigue D. Antonio Homar y Mayol; pues que de lo contrario se formará el albalan de subasta con solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma á 10 de mayo de 1853.—Gabriel Rosselló.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

(Número 189.)

Don Gabriel Rosselló, etc.

Por el presente y segundo edicto cito llamo y emplazo á toda persona que se crea con derecho de los bienes del finado Miguel Florit natural de Mahon y avecindado en esta ciudad en la calle del Mar número 23 de la manzana 218, para que dentro de nueve dias se presente en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo en donde se le oirá y administrará justicia y pasado dicho término sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar. Palma 11 de mayo de 1853.—Gabriel Rosselló.—Por mandado de su merced.—José Arbós y Rubí.



(Número 190)

Por disposicion del Sr. Juez en comision de este partido queda señalado el dia 24 del corriente á las diez de la mañana para el remate en los estrados de este juzgado de una porcion del exconvento de observantes de la villa de Inca propia de Juan Garcia (a) Beato, consistente en dos habitaciones, y confinan por la fachada que mira al llano, con el huertecito vulgo *Cayeró* del espresado convento, calle de adquisidores del

propio edificio mediante, por oriente, con porcion adquirida por Francisco Noguera, por la espalda con otra de Antonio (a) Rom, y por occidente con el huerto grande mediante la calle indicada; cuya finca se vende para llevar á efecto el pago de costas de la causa que se formó contra el referido Garcia sobre hurto en el oratorio de Cura. Lo que se anuncia al público para la inteligencia de los licitadores. Palma 9 de mayo de 1853.—P. S. M.—Miguel Servera.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han temdo en el mercado de esta ciudad los articulos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de abril de 1853.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera.	3	18	»
Cebada id.	1	16	»
Centeno id.	1	10	»
Maiz id.	2	»	»
Garbanzos id.	4	10	»
Arroz, arroba.	1	11	»
Aceite, cuartan	1	8	»
Vino, cuartin.	1	14	»
Aguardiente idem.	4	10	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero id.	»	8	»
Tocino id.	»	9	»
Trigo candeal, cuartera.	4	6	»
Habas id.	3	4	»
Habichuelas id.	6	10	»
Guijas id.	3	1	»
Leña, quintal.	»	4	2
Carbon id.	1	4	»
Algarrobas id.	1	5	»
Almendon id.. . . .	17	2	»
Queso id.	12	»	»
Lana id.	14	11	»

Palma 1.º de mayo de 1853.—El alcalde, José Antonio Togoies.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que á continuación se expresan durante la segunda quincena del mes de marzo de 1853.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . .	3	6	»
Centeno, idem. . . .	»	»	»
Cebada, idem. . . .	1	16	»
Maiz, idem.	»	»	»
Garbanzos, idem . . .	5	2	»
Arroz, arroba. . . .	1	10	»
Aceite, cuartan . . .	1	8	6
Vino, cuartin. . . .	»	12	»
Aguardiente, idem. . .	3	»	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, idem. . . .	»	7	»
Tocino, idem	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	3	15	»
Habas, idem.	3	3	»
Habichuelas, idem. . .	5	2	»
Guijas, idem.	2	10	»
Leña, quintal.	»	3	»
Carbon, idem.	»	18	»
Algarrobas, idem. . . .	»	»	»
Almendron, idem. . . .	»	»	»
Queso, idem.	12	»	»
Lana, idem.	13	»	»

Manacor 31 de marzo de 1853.—El alcalde, Andres Bassa.

CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que á continuación se expresan durante la primera quincena del mes de marzo de 1853.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . .	»	»	»
Cebada, id.	1	16	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	6	15	»
Arroz, arroba.	1	19	»
Aceite, cuartan	1	8	6
Vino, cuartin.	3	9	6
Aguardiente, idem. . .	4	13	»

Vaca, libra.	»	6	»
Carnero, idem.	»	6	»
Tocino, id.	»	7	»
Trigo candeal, cuartera.	4	4	»
Habas, idem	4	1	»
Habichuelas id.	3	18	»
Guijas, idem	4	1	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon, id.	1	1	»
Algarrobas, id.	»	»	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	18	9	»
Lana, id.	»	»	»

Mahon 16 de marzo de 1853.—Pedro Sureda.

CIUDAD DE CIUDADELA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que en la misma se expresan durante la primera quincena del mes de marzo de 1853.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	»	»	»
Cebada, id.	2	8	»
Centeno, id	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	6	12	»
Arroz, arroba.	1	19	»
Aceite, cuartan	1	10	»
Vino, cuartin.	»	7	6
Aguardiente, libra . . .	»	2	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, idem.	»	5	»
Tocino, idem.	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	3	18	»
Habas, idem.	3	12	»
Habichuelas, idem . . .	»	»	»
Guijas, idem.	3	»	»
Leña, quintal.	»	4	»
Carbon, idem.	»	18	»
Algarrobas, idem. . . .	»	»	»
Almendron, idem. . . .	»	»	»
Queso, idem.	11	»	»
Lana, idem.	»	»	»

Ciudadela 16 de marzo de 1853.—El alcalde, el marques de Albranca.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE DON FRANCISCO DE P. TORRENS.